

CERTIFICACIÓN

Yo, **JUAN CARLOS PEÑA RICO**, identificado con **CC. No. 80.255.754 de Bogotá**, y con **Tarjeta Profesional No. 124.454-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal de CENTRO AVENIDA DE CHILE – PROPIEDAD HORIZONTAL**, con **NIT. 860.509.249-3**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por conceptos de; aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de Junio y a los sistemas de Salud del mes de Julio del 2026.

Adicionalmente, a Junio del 2026 la copropiedad no cuenta con personal contratado bajo la modalidad de tiempo parcial y no se encuentra obligada al pago de aportes de “Piso de Protección Social”.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá, a los (23) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,


JUAN CARLOS PEÑA RICO
CC. No. 80.255.754 Bogotá D.C.
T.P. 124.454 – T
Designado por Global Analitics S.A.S.